

Ubica CEE espacios para resguardo de documentación y material electoral

El organismo también define a personal con acceso a bodega de documentación y aprueba plataformas electorales de partidos políticos.

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó la ubicación de las bodegas electorales en las que se resguardará la documentación y el material electoral a utilizarse en el proceso electoral 2017-2018, en Sesión Extraordinaria, este 26 de marzo.

Así, el espacio donde se protegerá la documentación electoral consistente en boletas y actas, principalmente, será en la propia sede del organismo electoral, ubicado en Avenida Madero No. 1420 poniente, en el Centro de Monterrey.

Mientras que la bodega electoral de la CEE en la que se resguardará el material electoral referente a urnas y mamparas, esencialmente, se localiza en la calle Prolongación Madero No. 4066 interior "D", Colonia Fierro, en Monterrey, N.L.

Dichos sitios cuentan con las condiciones y los requerimientos de ubicación, seguridad, espacio necesario para resguardar y manejar la documentación y el material electoral, así como también, con detectores de humo, extintores y acceso restringido, entre otros, como lo indica el Reglamento de Elecciones.

Asimismo, el organismo designó a Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Director de Organización y Estadística Electoral, Coordinadora de Organización Electoral, y Asistente de Operatividad; como el personal autorizado para tener acceso a la bodega electoral, a quien se le proporcionará un gafete que debe portar en todo ingreso, con número de folio, fotografía, cargo, periodo de vigencia, sello y firma del Consejero Presidente.

Además, nombró a Lace Valery Treviño Álvarez, Coordinadora de Organización Electoral B, adscrita a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEE, para llevar el control de la asignación de folios de las boletas electorales a distribuirse en cada Mesa Directiva de Casilla.

Avalan plataformas electorales a PVEM, PT y MC

La CEE aprobó en sesión extraordinaria el registro de las Plataformas Electorales para el proceso electoral en curso, presentadas por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; para Diputaciones locales y para integrar 38 Ayuntamientos; para

Diputaciones locales por el Décimo Noveno Distrito y el Ayuntamiento de Melchor Ocampo; y para Diputaciones locales y Ayuntamientos; respectivamente.

También, ordenó poner a disposición de toda persona, las Plataformas Electorales presentadas por dichas entidades políticas, a través de la página de Internet de la Comisión.

Conforme al artículo 40 de la Ley Electoral, es obligación de los partidos registrar ante el organismo, antes de que concluya el registro de candidaturas, el próximo 5 de abril, la plataforma electoral que corresponda a cada elección.

Monitorean encuestas

En sesión ordinaria previa a la extraordinaria, el organismo informó respecto al informe mensual de monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas o sondeos de opinión que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales, que el 1 de marzo de 2018, se publicó en un suplemento especial de un periódico local, una encuesta original de preferencias electorales para la Presidencia de la República, y para las Alcaldías de Monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás, San Pedro y Santa Catarina.

Asimismo, que se cuenta con el estudio completo de dicha encuesta, mismo que cumple con los criterios científicos establecidos en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y que puede ser consultado en la página web de la CEE.